

FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA XXVII SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece treinta horas del día veintiséis de junio del año dos mil ocho, se reunieron previa convocatoria, como Presidente del Comité Técnico C. JESUS ANTONIO NAVARRO HARO, Asesor Ejecutivo de la Subsecretaría "A" de Gobierno; Vicepresidente C. ROBERTO R. KEITH MANZO, Director de Planeación de la Secretaría de Hacienda; como Vocales los C.C. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General de Transporte; C. RAMON AUGUSTO SERVIN VALENCIA, Comisión del Transporte del Congreso del Estado; Fiduciario, C. LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA; Invitados Especiales C.C. GUADALUPE GUTIERREZ LUKEN, Directora General de FAPES, OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS, Director de Proyectos del FEMOT, ALVARO VELARDE MORALES, Director de Administración y Control del FEMOT; C. JAIME BEILIS BRIBIESCA, Comisario Público y C. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA, Director General del Fideicomiso; celebrándose la reunión conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte del Comisario Público.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XXVI Sesión Ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos
 - 4.1 Informe de gestión del Director General sobre el estado del FITMES con cifras al cierre de diciembre del 2007 y mayo del 2008. Se presentan estados financieros.
 - 4.2 Informe del Comisario Público
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cabo modificación a acuerdo CT/23/05B tomado en la XXIII Sesión, así como aprobación de diversas propuestas de pago total, pago total diferido y sustitución de fideicomitentes "B" mediante cesión de derechos. Liquidación de un crédito de cartera no adherida.
 - 4.4 Se notifican cambios en la integración del Comité Técnico, tanto miembros propietarios como suplentes
 - 4.5 Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2008 del Comité Técnico.
5. Resumen de acuerdos aprobados
6. Asuntos generales
 - 6.1 Presentación y, en su caso, aprobación de diferencias tanto positivas como negativas en totales a recuperar de créditos liquidados al FITMES
 - 6.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud para llevar a cuenta de resultados \$937,662.00 correspondientes al Fondo de Contingencia
7. Clausura

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL POR PARTE DEL COMISARIO PUBLICO**
2. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**
3. **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA XXVI SESION ORDINARIA**

Para dar inicio a la sesión el Presidente del Comité pasó lista de asistencia y declaró quórum para la XXVII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso.

Acto seguido, en desahogo de los puntos segundo y tercero se solicitó a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, así como del acta de la XXVI sesión ordinaria.

ACUERDO CT/27/01

El Comité Técnico del FITMES aprueba el orden del día para la XXVII Sesión Ordinaria, así como el Acta de la XXVI Sesión Ordinaria.

Posteriormente, el Presidente solicitó al Director General del Fideicomiso proceder con el planteamiento de los asuntos del orden del día.

4. **LECTURA, DISCUSION Y, EN SU CASO, APROBACION DE ASUNTOS**
- 4.1 **INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE EL ESTADO DEL FITMES CON CIFRAS AL CIERRE DE DICIEMBRE DEL 2007 Y MAYO DEL 2008. SE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS.**

El Director General del Fideicomiso procedió a dar lectura al informe ejecutivo, resaltando lo siguiente:

- Se presentó el seguimiento de acuerdos tomados en las diferentes sesiones del Comité Técnico del FITMES.
- Con respecto al control y cobranza de la cartera se informó que al mes de diciembre del 2007 se logró una recuperación acumulada de \$500,108.00, 100% con respecto a la recuperación esperada por \$0.5 millones.

En cuanto a los globales de la cartera, al cierre del 2007 se tienen \$27.09 MDP de cartera, de los cuales \$14.5 MDP corresponden al capital y \$4.2 MDP al capital reservado. Al mes de mayo del 2008 la cifra de la cartera ha disminuido en 0.47% por el efecto de aplicación de la cobranza y de las autorizaciones de pagos emitidas en la pasada reunión de Comité Técnico.

A efecto de incrementar el monto recuperable, es necesario renegociar los adeudos pendientes en mejores condiciones de tasa, plazo y formalización, para ello se considerará el ingreso que por administración de su concesión en el SUBA reciben los deudores. Se inició en Obregón y Hermosillo, existiendo a la fecha sólo 5 convenios firmados.

En este sentido, el Director General comentó que conforme a las proyecciones realizadas, existen casos en que al aplicar descuentos acordados a sus ingresos futuros derivados del Programa SUBA, resultan plazos de pago de 48, 55 o hasta 60 meses para recuperar sólo el capital. Por lo anterior coincidieron los integrantes del Comité Técnico que se deben procurar mejores negociaciones en función del tiempo de recuperación, incluso aquellas que impliquen quitas al capital inicial del adeudo.

Presupuesto para el ejercicio 2007 y 2008

- En el ejercicio 2007 no se autorizó presupuesto por parte de la Secretaría de Hacienda, en virtud de encontrarse en etapa de extinción contable, por lo que se solicitó autorización en la partida presupuestal 3000 para el pago de los gastos de administración que le corresponden al Fiduciario y comisiones por depósitos referenciados por \$390,000.00 para el ejercicio 2008, los cuales se cubrirán con recursos del patrimonio del Fideicomiso.
- Se presentaron estados financieros del FITMES con cifras al 31 de diciembre del 2007 y 31 de mayo del 2008.

AVANCES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DEL FIDEICOMISO

- Con fecha 01 de febrero del 2008 fue designado como Delegado Fiduciario el Lic. Luis Rubén Valenzuela Molina, con quien hemos celebrado diversas reuniones tendientes al proceso de liquidación del Fideicomiso, mismo que a la fecha tiene en su contra dos demandas de tipo laboral que afectan el procedimiento al estar obligado el Fideicomitente, Gobierno del Estado, a sacar en paz al Fiduciario.

Se anexan tablas resumen de la situación que guarda la cartera agrupada por ciudad.

Una vez leído y explicado el informe se sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico tomándose los siguientes:

ACUERDO CT/27/02

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado y aprueba el informe presentado por su Director General, con cifras al cierre del mes de diciembre del 2007 y mayo del 2008, mismo que resalta de manera general, el estado de la administración de la cartera y de la operación y manejo presupuestal del FITMES durante el periodo. Asimismo, se da por enterado y aprueba los estados financieros al 31 de diciembre del 2007 y al 31 de mayo del 2008.

De igual forma, el Comité Técnico se da por enterado del informe de avances que se presenta respecto del procedimiento mediante el cual el Fideicomitente "A" y Fideicomisario en Segundo Lugar, el Gobierno del Estado, habrá de resarcirse de los montos afectados en su carácter de deudor solidario y habrá de liquidarse el fideicomiso.

ACUERDO CT/27/02A

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, acordó que se planteara al Delegado Fiduciario la posibilidad de solicitar en devolución al Fideicomisario en Primer Lugar (Gobierno del Estado), los recursos líquidos para hacer frente a los pagos realizados por cuenta de los Fideicomitentes "B".

ACUERDO CT/27/02B

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, instruye al Director General para procurar negociar y presentar al Comité Técnico, esquemas de recuperación de adeudos, en lo individual o en grupo, que en función del tiempo y oportunidad de recuperación representen beneficio para el Fideicomiso.

4.2 INFORME DEL COMISARIO PUBLICO

En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y el Artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de los Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el Lic. Jaime Beilis Bribiesca, Comisario Público, procedió a dar lectura al informe de evaluación del desempeño operacional del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora (FITMES), por el periodo comprendido del 01 de enero del 2007 al 31 de mayo del 2008, resaltando lo siguiente:

- En el fideicomiso no se ha realizado en ejercicios anteriores, así como en el 2007, contrato con un Despacho Externo, por lo que no se cuenta con dictamen de Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2007.
- Con base en la información proporcionada por la administración de este fideicomiso, se han revisado los acuerdos establecidos en las actas de las reuniones del Comité Técnico por el año 2007, constatando su cumplimiento por parte del Director General del FITMES. Asimismo, se examinó el estado de la situación financiera al 31 de mayo del 2008, presentando razonablemente las cifras, cuyo activo total es por \$28,955,969.33, su patrimonio es por \$18,370,848.07 y un pasivo por \$10,585,121.26 de los que el 86.21% por \$9,124,980.09 corresponden a la cuenta de ingresos por realizar.
- Dentro del activo las cuentas principales son Cartera por Recuperar, por \$26,969,968.02 y Bancos por \$6,144,763.56 de recursos líquidos.
- Con base en lo anterior, se ponen a consideración de este Comité Técnico los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo del 2008, para si así lo consideran procedente, sean autorizados.

Posteriormente, los integrantes del Comité Técnico procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/27/03

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora se da por enterado del informe presentado por el Comisario Público, Lic. Jaime Beilis Bribiesca.

4.3 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO MODIFICACION A ACUERDO CT/23/05B TOMADO EN LA XXIII SESION, ASI COMO APROBACION DE DIVERSAS PROPUESTAS DE PAGO TOTAL, PAGO TOTAL DIFERIDO Y SUSTITUCION DE FIDEICOMITENTES "B" MEDIANTE CESION DE DERECHOS. LIQUIDACION DE UN CREDITO DE CARTERA NO ADHERIDA

Se procedió a dar lectura a este punto mediante el cual se presentaron para autorización y ratificación 15 propuestas de pagos totales, modificación al acuerdo CT/23/05B, 2 sustituciones de Fideicomitentes "B" mediante cesión de derechos y 6 propuestas de pago total diferido. Asimismo, liquidación de un crédito de cartera no adherida al FITMES.

Una vez explicado lo anterior, los integrantes del Comité procedieron a tomar los siguientes:

ACUERDO CT/27/04A

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica las 15 operaciones de pagos totales mismas que se relacionan en la tabla marcada como Anexo "A" y que forma parte integrante de esta acta, e instruye al Fiduciario para que reconozca a los Fideicomitentes "B" que en dicho anexo se precisan, el carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar, transmita a cada uno de ellos la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados, entregándoles también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que respecta a los bienes y derechos que en el mencionado Anexo "A" se precisan.

Asimismo, este Comité Técnico instruye al Fiduciario para que, recibida la autorización correspondiente de cada uno de los Fideicomisarios en Tercer Lugar relacionados en el Anexo "A" de la presente acta, traspase los importes aportados por cada uno de ellos al Fondo de Contingencia Solidario y los abone a las cuentas de cobranza del Fideicomiso No. 140538 (FITMES) que le indique el Director General del Fideicomiso, toda vez que los mencionados importes forman parte de la propuesta de pago total acordada con los Fideicomisarios en Tercer Lugar.

ACUERDO CT/27/04B

El Comité Técnico del FITMES autoriza llevar a cabo la modificación del total a recuperar del crédito HC190 a nombre de Enrique Quintanar Ruiz, tomado en la XXIII Sesión Ordinaria bajo acuerdo CD/23/05B, teniendo un total a recuperar de \$355,514.63, debiendo ser la cantidad correcta \$354,939.63, mismo que se precisa en el Anexo "B" que forma parte integrante de esta acta.

ACUERDO CT/27/04C

El Comité Técnico autoriza y ratifica las 2 sustituciones de Fideicomitentes "B" que se presentan como Anexo "C" de la presente acta, celebradas por dichos fideicomitentes mediante convenios de cesión de derechos fideicomisarios, e instruye al Fiduciario a efecto de que reconozca como Fideicomitentes "B" a los Fideicomisarios Cesionarios que en dicho anexo se

precisan, una vez que reciba por conducto del Director General del Fideicomiso los Convenios de Cesión de Derechos respectivos.

ACUERDO CT/27/04D

El Comité Técnico autoriza las 6 propuestas de pago total diferido que se relacionan en la tabla marcada como Anexo "D" y que forma parte integrante de esta acta e instruye al Fiduciario para que reconozca a los Fideicomitentes "B" su carácter de Fideicomisarios en Tercer Lugar, transmita a cada uno de ellos la propiedad de los bienes y derechos fideicomitados, entregándoles también en consecuencia la factura y el título de concesión correspondiente a cada uno de ellos. La designación de Fideicomisarios en Tercer Lugar de los Fideicomitentes "B" que se precisan en el Anexo "D" de la presente acta queda condicionada a que el Director General del Fideicomiso notifique por escrito al Fiduciario que dichos Fideicomitentes "B" han aportado al fideicomiso No. 140538 el importe total autorizado en la presente como pago total de las obligaciones a su cargo.

Asimismo, este Comité Técnico instruye al Fiduciario para que, recibida la autorización correspondiente de cada uno de los Fideicomisarios en Tercer Lugar relacionados en el Anexo "D" de la presente acta, traspase los importes aportados por cada uno de ellos al Fondo de Contingencia Solidario y los abone a las cuentas de cobranza del Fideicomiso No. 140538 (FITMES) que le indique el Director General del Fideicomiso, toda vez que los mencionados importes forman parte de la propuesta de pago total acordada con los Fideicomisarios en Tercer Lugar. En consecuencia el Fiduciario extinguirá parcialmente el contrato de fideicomiso No. 140538 por lo que respecta a los bienes y derechos que en el mencionado Anexo "D" se precisan.

ACUERDO CT/27/04E

El Comité Técnico del FITMES autoriza y ratifica el pago total del crédito CT564 a nombre de Teresa Gallegos Huerta, por un total a recuperar de \$47,150.00, mismo que pertenece a cartera no adherida a este Fideicomiso y que se presenta en el cuadro marcado como Anexo "E" que forma parte integrante de esta acta.

4.4 SE NOTIFICAN CAMBIOS EN LA INTEGRACION DEL COMITÉ TECNICO, TANTO MIEMBROS PROPIETARIOS COMO SUPLENTES

Se procedió a comentar que, en virtud de los cambios realizados en la Administración Pública Estatal, es necesario notificar a este Comité Técnico del cambio en la integración del mismo, en específico, el cambio de nombramiento del Presidente Suplente, Lic. Jorge Villaescusa Aguayo, Subsecretario "A" de Gobierno; de Vicepresidente, C.P. Ernesto Vargas Gaytán, Secretario de Hacienda; Vicepresidente Suplente, Lic. Jorge Rosas Estavillo, Director General de Estadística, Planeación y Estudios Hacendarios; y Vocal, Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, Director General de Transporte.

Asimismo, se notifica el cambio de Delegado Fiduciario, responsabilidad asignada al Lic. Luis Rubén Valenzuela Molina.

Una vez comentado lo anterior, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/27/05

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, se da por enterado y aprueba los cambios en la integración del mismo, responsabilidades asignadas a los C.C. Lic. Jorge Villaescusa Aguayo, Subsecretario "A" de Gobierno como Presidente Suplente; C.P. Ernesto Vargas Gaytán, Secretario de Hacienda como Vicepresidente; Lic. Jorge Rosas Estavillo, Director General de Estadística, Planeación y Estudios Hacendarios como Vicepresidente Suplente; e Ing. Marco Antonio Iribe Murrieta, Director General de Transporte y Vocal de este Comité Técnico.

Asimismo, se da por enterado del cambio de Delegado Fiduciario, responsabilidad asignada al Lic. Luis Rubén Valenzuela Molina.

4.5 PRESENTACION Y, EN SU CASO, APROBACION DEL CALENDARIO DE REUNIONES DEL COMITÉ TECNICO PARA EL EJERCICIO 2008

En relación a este punto, se procedió a someter a la consideración de este Comité Técnico el calendario de reuniones para el ejercicio 2008, como se menciona a continuación:

SESION	FECHA
XXVIII Sesión Ordinaria	10-Sep-08
XXIX Sesión Ordinaria	11-Dic-08

Posteriormente, se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/27/06

El Comité Técnico del Fideicomiso de Transporte Metropolitano del Estado de Sonora, se da por enterado y aprueba el calendario presentado para llevarse a cabo las reuniones del Comité Técnico en las fechas programadas durante el ejercicio 2008.

5. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

Se procedió a dar lectura a los acuerdos tomados por el Comité Técnico, mismos que para efectos de esta Acta se encuentran transcritos en cada una de las redacciones de los puntos correspondientes.

6. ASUNTOS GENERALES

6.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACION DE DIFERENCIAS TANTO POSITIVAS COMO NEGATIVAS EN TOTALES A RECUPERAR DE CREDITOS LIQUIDADOS AL FITMES

Se procedió a presentar cuadro que contiene relación de diferencias tanto positivas por un importe de \$4,286.32, como negativas por un total de \$673.95, en totales a recuperar de créditos liquidados al FITMES.

Por lo anterior, se solicitó a los integrantes autorizar dichos montos recuperados y que difieren de los autorizados en las pasadas sesiones de este Comité. Dichos montos en su mayoría son menores a \$1.00 (un peso).

Una vez leído y explicado el punto los integrantes del Comité procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/27/07

El Comité Técnico del FITMES autoriza el ajuste de los acuerdos que dieron origen a las recuperaciones de créditos liquidados al Fideicomiso en relación que se presenta como Anexo "F" y que forma parte integrante de esta acta, mismos que se derivaron de depósitos erróneos tanto positivos por un importe de \$4,286.32, como negativos por un importe de \$673.95.

6.2 PRESENTACION Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CUENTA DE RESULTADOS \$937,662.00 CORRESPONDIENTES AL FONDO DE CONTINGENCIA

En relación a este punto, se procedió a presentar observación de auditoría correspondiente al ejercicio 2007, misma que se menciona a continuación:

Observación:

2.- En el balance general del Ente con cifras al 31 de diciembre de 2007, se incluye en el Pasivo la cuenta 2130 "Fondo de Contingencia", subcuenta "Saldo de Intereses" con un importe de \$937,662, los cuales corresponden a los intereses ganados producto de disponibilidades bancarias originadas por las aportaciones de recursos realizadas por los concesionarios del Transporte Urbano, determinándose en la revisión realizada que dichos rendimientos no han sido reconocidos contable y presupuestalmente como ingresos. Los citados intereses se encuentran depositados en la cuenta de bancos número 0135899285 de Banorte, S.A., la cual está a nombre de ente. Al respecto, el Director de Administración y Control del Ente, manifestó a través de oficio No. DG-052/2008 de fecha 08 de abril de 2008, que los citados intereses se aplicarán una vez que el Comité Técnico autorice la aplicación contable de la extinción del Fideicomiso.

Por lo anterior y derivado de dicha observación, con relación a los intereses generados por inversiones a plazos de las aportaciones al Fondo de Contingencia aportados por los Concesionarios de Transporte, se propuso al Comité Técnico autorización a efecto de contabilizar en cuenta de resultados los citados intereses que al 31 de diciembre del 2007 ascienden a la cantidad de \$937,662, y a la vez se nos autorice que los intereses que se generen en los meses subsecuentes hasta la extinción contable del mismo sea llevado a cuenta de resultados.

Una vez comentado y explicado lo anterior, los integrantes procedieron a tomar el siguiente:

ACUERDO CT/27/08

El Comité Técnico del FITMES se da por enterado y autoriza contabilizar en cuenta de resultados los intereses que al 31 de diciembre del 2007 ascienden a \$937,662, así como los subsecuentes, hasta la extinción contable del Fideicomiso, mismos que corresponden a intereses ganados producto de disponibilidades bancarias originadas por las aportaciones de recursos realizadas por los concesionarios del Transporte Urbano.

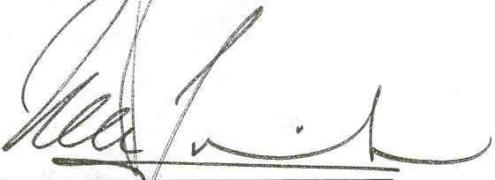
7. CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce treinta horas del día de su fecha, se dio por concluida esta sesión levantándose para constancia la presente acta que firman de conformidad los asistentes.

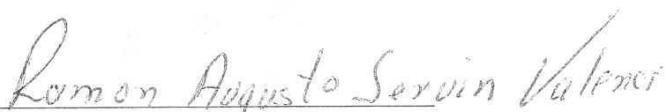


LIC. JESUS ANTONIO NAVARRO HARO
PRESIDENTE SUPLENTE

ING. ROBERTO R. KEITH MANZO
VICEPRESIDENTE SUPLENTE



ING. MARCO ANTONIO IRIBE MURRIETA
VOCAL
(DIRECTOR GENERAL DEL FITMES)



C. RAMON AUGUSTO SERVIN VALENCIA
VOCAL SUPLENTE



LIC. LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA
DELEGADO FIDUCIARIO

13/03/23
CA
CA

INVITADOS ESPECIALES



ING. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ LUKEN
DIRECTORA GENERAL DE FAPES



C. ALVARO VELARDE MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL FITMES

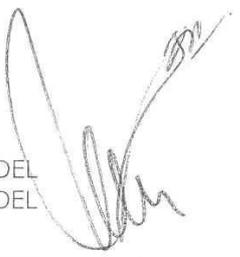


ING. OSCAR ALBERTO MORENO VILLEGAS
DIRECTOR DE PROYECTOS ESPECIALES DEL FEMOT



LIC. JAIME BEILIS BRIBIESCA
COMISARIO PUBLICO OFICIAL
CON VOZ, SIN VOTO
ARTS. 57 Y 59 DE LA LEY ORGANICA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA XXVII SESION ORDINARIA DEL COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2008.



10/10

